

Programa de Título de Especialista en Anestesiología y Reanimación 2024



# **FACULTAD DE MEDICINA**

## LINIVERSIDAD DE CHILE

## COMITÉ DEL PROGRAMA:

Antonello Penna S. Director de Departamento y Profesor Encargado de Programa

Claudia Jiménez E. Coordinadora de Programa
Patricio Álvarez I. Subcoordinador de programa
Magdalena Raggio P. Coordinadora rotaciones clínicas
Julián Aliste M. Miembro integrante HCUCH

Pedro Torres A. Coordinador HSBA Vivian Alam P. Coordinadora HSJD

Constanza Alzola Miembro integrante HCUCH

### I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Título de Especialista en Anestesiología y Reanimación

TÍTULO QUE OTORGA: Especialista en Anestesiología y Reanimación.

DURACIÓN DEL PROGRAMA: El Plan de Estudios del PTE de Anestesiología y Reanimación tiene una duración de 3 años, divididos en 6 semestres, con una jornada de trabajo de 44 horas semanales presenciales, con turnos de residencia y/o urgencia, completándose 8.880 horas¹ y 296 Créditos²-³. Las normas reglamentarias que rigen el Programa de Título de Especialista en Anestesiología y Reanimación, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Titulo Profesional Especialista en Especialidades Médicas Decreto Universitario (D.U.) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995 y modificado por D.U. Nº 004746 del 22 de enero de 2015; D.U. Nº 6777 del 25 de marzo de 2021; en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista D.U. N° 0010.602 de 17 de julio del 2000 y otros decretos universitarios exentos.

UNIVERSIDAD QUE LO OTORGA: Universidad de Chile.

FACULTAD: Facultad de Medicina - Universidad de Chile.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Éste, al igual que los otros Programas de Formación de Especialistas de la Universidad de Chile, depende de la gestión administrativa y reglamentaria de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

<sup>1</sup> Estas horas son aproximadas dada la naturaleza de la especialidad, las competencias objetivos declaradas en este currículo y las características clínicas, administrativas y éticas de los escenarios asistenciales que permiten su entrenamiento y adquisición.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Respaldado en el D.U. Nº006777 Artículo 14º del Reglamento General y Planes de Estudio de los programas de estudios conducentes al Título de Profesional Especialista de la Facultad de Medicina, que señala: "Los programas de especialidades conducentes al título de profesional especialista tendrán una duración mínima de un año y medio y máxima de 4 años; cuyas cargas académicas se expresan en créditos, con un rango entre 90 a 320 créditos. El valor unitario del crédito equivale a 30 horas de trabajo total del estudiante, comprendiendo el trabajo realizado bajo supervisión docente y las actividades de auto aprendizaje.", es preciso manifestar que el cálculo de horas puede sufrir variaciones, particularmente aumento de ellas, dada la naturaleza de la especialidad, las competencias declaradas en este currículo, las características clínicas, administrativas y éticas de los escenarios asistenciales que permiten su entrenamiento y adquisición.

Reglamento y planes de estudios de los programas conducentes al título profesional de especialista en especialidades médicas.

DU N°007001, de septiembre de 1995. Modificados por DU 10.602 y 1098; que establece cambio de horas a Créditos Universitarios del Sistema de Créditos Universitarios Transferibles (SCT), Para Facultad de medicina Universidad de Chile 1 Crédito = 30 horas.

### **CUPOS QUE OTORGA:**

Cada año se ofrecen 16 cupos para el programa universitario de especialidad en Anestesiología y Reanimación.

## **REQUISITOS:**

- Título de Médico-Cirujano, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas, o título equivalente, otorgado por universidades extranjeras, debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente.
- Admisión al Programa por selección de antecedentes, en la fecha y condiciones establecidas por la Facultad de Medicina por intermedio de la Escuela de Postgrado.

## UNIDADES ACADÉMICAS

La Unidad Académica Responsable es el Departamento de Anestesiología y Medicina Perioperatoria Norte de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. El Programa de Formación de Especialistas en Anestesiología y Reanimación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile es un programa único, colaborativo y se desarrolla en los Sevicios de Anestesiología y Reanimación situados en los campos clínicos participantes en el programa, en convenio vigente con la Universidad de Chile.

## 1. Unidad Académica Responsable

Departamento de Anestesiología y Medicina Perioperatoria Norte de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Hospital Clínico de la Universidad de Chile (HCUCH).

### **AUTORIDADES**

Director de Departamento de Anestesiología y Reanimación

Dr. Antonello Penna

Profesor Encargado del Programa

Dr. Antonello Penna

Coordinador del Programa

Dra. Claudia Jiménez

Subcoordinador de Programa

Patricio Álvarez I.

## COMITÉ DEL PROGRAMA:

Antonello Penna S. Director de Departamento y Profesor Encargado de Programa

Claudia Jiménez E. Coordinadora de Programa
Patricio Álvarez I. Subcoordinador de programa
Magdalena Raggio P. Coordinadora rotaciones clínicas
Julián Aliste M. Miembro integrante HCUCH

Pedro Torres A. Coordinador HSBA Vivian Alam P. Coordinadora HSJD

Constanza Alzola Miembro integrante HCUCH

## FINANCIAMIENTO/ARANCEL:

De acuerdo con el reglamento de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

## II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

#### RESUMEN

La Anestesiología y Reanimación es la especialidad médica primaria que se ocupa del alivio del dolor y al total cuidado del paciente durante la preparación (evaluación pre-operatoria), la administración de anestesia (intra-operatorio) y en el postoperatorio (en la sala de recuperación o unidad de cuidados postanestésicos) del paciente que es sometido a una intervención quirúrgica, con el objetivo último de resguardar la seguridad y la vida del enfermo. No obstante, los progresos médicos, científicos y tecnológicos, han ampliado notablemente los alcances de esta disciplina, hasta hace unas décadas solo circunscrita al quirófano y, tal como lo señala el nombre de la especialidad, también la atención de emergencia, reanimación y tratamiento del paciente crítico y el manejo del dolor en pacientes crónicos o terminales, forman parte del quehacer del anestesiólogo y le exigen contar con importantes habilidades técnicas.

Esto implica que el especialista en Anestesiología y Reanimación requiere de sólidos conocimientos tanto en ciencias básicas (fisiología, farmacología, anatomía, entre otros) como también bases clínicas amplias que le permitan entregar atención a pacientes tan diversos en edad (desde recién nacidos hasta enfermos geriátricos), como en patologías, las que representan y atraviesan todos los campos disciplinarios (cardiovascular, obstétrico, traumas, neuroquirúrgicos, por dar solo unos pocos ejemplos). Junto con lo anterior, el especialista en anestesiología debe contar con las competencias necesarias para lograr coordinar el total de acciones simultáneas exigidas durante la atención del enfermo, como son cuidados y manejo médico durante el procedimiento quirúrgico, control y monitorización de sus funciones vitales (ritmo cardíaco, presión arterial, respiración, temperatura, equilibrio de fluidos) y permitir al equipo quirúrgico contar con un paciente en las condiciones adecuadas para llevar a cabo la intervención. Así mismo, el anestesiólogo es responsable del despertar anestésico y su traslado a la unidad de recuperación anestésica.

El programa de formación de especialista en Anestesiología y Reanimación es un programa dinámico, que ha ido progresivamente incorporando las nuevas tecnologías e implementando la realización de nuevos exámenes, lo que ha requerido una revisión constante de contenidos y competencias.

El currículo del programa, se plantea sobre el paradigma de la educación basada en competencias, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto. Los objetivos del proceso formativo del especialista en Anestesiología y Reanimación, sienta sus bases en el dominio de conocimientos y destrezas procedimentales específicas de este campo, con el fin de proporcionar a los pacientes atención y cuidades de excelencia. Los becados tendrán todas las oportunidades de participación en la atención de los enfermos, formando parte del equipo médico durante todas las instancias asistenciales.

El residente será parte también de la labor docente a estudiantes de V año e internos de la Carrera de Medicina, del Campus donde se encuentre cumpliendo parte del Programa, ya sea asistiendo a las actividades teóricas junto a docentes del programa y/o realizando tutoría clínica directa a los estudiantes e internos.

Se ejercitará, además, en los aspectos administrativos que implica el ejercicio de la especialidad de Anestesiología y Reanimación, priorizar atenciones de pacientes, realizar las gestiones que le correspondan en el sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y dirigir al personal de salud en equipos de trabajo, basándolas en la confianza, la compasión y la afabilidad, propiciando las relaciones cordiales y solidarias con los compañeros de trabajo, sobre la base de los sólidos principios éticos y morales que ostenta la Universidad de Chile.

Así mismo, se estimula y acompaña al residente para el logro de competencias y aptitudes que le permitan contribuir significativamente a la especialidad en todos los ámbitos académicos y profesionales, extendiendo su compromiso con el desarrollo de la Anestesiología y Reanimación, incluso después de terminar su formación, a través del logro de competencias para la investigación científica y creación de conocimientos.

Las normas de evaluación y titulación, al igual que las causas de eliminación del programa, están regidas por el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Titulo Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995), modificado por D.U. Nº 004746 del 22 de enero de 2015 el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista (D.U. N° 0010.602, de 17 de julio del 2000).

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURRÍCULO:

## El Currículo general de este Programa considera que:

- Para el médico que accede a la formación de la especialidad de Anestesiología y Reanimación, el proceso de enseñanza-aprendizaje está dirigido hacia el logro de competencias clínicas, procedimentales, actitudinales y éticas, en el campo de dicha especialidad. De manera que la atención de salud se acompañará de la adecuada atención y preocupación hacia el enfermo y su familia, buscando realizar la atención de salud especializada, de forma correcta y oportuna, a fin de colaborar con el equipo médico para restablecer la salud del paciente y mejorar su calidad de vida.
- El contenido del Programa está planteado en base a resultados de aprendizaje y logro de competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales, éticas y valóricas, cuyos contenidos están identificados, explicitados y expuestos públicamente.
- La aplicación de principios de aprendizaje del adulto serán esenciales, para que el becado logre alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Estudios.
- Serán aplicados varias metodologías de evaluación para aseverar la consecución de las competencias declaradas en este Programa.

- El cuerpo docente, y demás recursos humanos, como también las necesidades físicas y materiales cumplen con lo necesario para el desarrollo del Programa.
- La duración estimada del programa es suficiente para el logro y aprobación de los requisitos académicos del Programa.

### **COMPETENCIAS GENERALES**

El Programa de Título de Especialista en Anestesiología y Reanimación, pretende que el egresado haya adquirido seis competencias generales<sup>4</sup>: a) Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales; b) conocimiento médico; c) aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica y educación continua; d) destrezas de comunicación y relaciones interpersonales; e) profesionalismo; f) actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

#### PERFIL DE EGRESO

Como ya se expuso, el PTE de Anestesiología y Reanimación no cuenta con reglamento propio; no obstante, el Comité Académico del programa considera la formación de especialistas al más alto nivel según el estado del arte de la especialidad correspondiente, incorporando las competencias generales y específicas que se espera desarrollen los residentes durante su período de formación. Así mismo, cuenta con los mecanismos de revisión periódica, mediante discusiones del Comité y a través de acceso a nuevos conocimientos de la disciplina compartidos con especialistas en eventos científicos nacionales e internacionales, permitiendo llevar a cabo la evaluación regular de contenidos y la actualización del plan de estudios. Dicho esto, describiremos a continuación el Perfil de Egreso de los estudiantes.

Se espera que el egresado del programa de formación de anestesiología:

- Sea un profesional con los conocimientos, habilidades y destrezas para realizar todas aquellas competencias de su especialidad, las cuales consideran liderar los cuidados perioperatorios del paciente, entendidos como la evaluación de riesgo preoperatorio y la consecuente preparación para el procedimiento quirúrgico; la planificación de los cuidados anestésicos intraoperatorios y su ejecución vigilante, analítica y eficiente; y el control y cuidados postoperatorios, priorizando siempre el mejor

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Las seis Competencias Generales planteadas en este programa formativo están basadas en aplicación del modelo respaldado por The Accreditation Council for Graduate Medical Education (ACGME), y alguno de sus fundamentos como es el rol que juega la evaluación en ayudar al médico a identificar y atender sus propias necesidades de aprendizaje: *Jacob J. Introducing the Six General Competencies at the Mayo Clinic in Scottsdale. ACGMe-Bulletin October 2004. p. 1. 42. Smith SR, Fuller B. MD2000: a competency-based curriculum for the Brown University School of Medicine. Med Health RI 1996; 79: 292–298.* 

resultado para el paciente a corto, mediano y largo plazo, y la mayor calidad de atención al paciente y su familia, de acuerdo con el contexto sociocultural en el que se desenvuelve.

- Demuestre estar comprometido con la seguridad del paciente, adhiriendo fielmente a los estándares de chequeos y a los protocolos internacionales y locales establecidos.
- Proporcione una atención compasiva al paciente, adecuada y eficaz para el tratamiento de sus problemas de salud y la promoción de ésta.
- Demuestre conocimiento de las ciencias biomédicas, clínicas y afines establecidas y la evolución de éstas, manteniendo una formación continua, siendo capaz de aplicar estos conocimientos a los cuidados de su paciente.
- Sea capaz de evaluar las prácticas de atención, así como la evidencia científica, la cual asimila y usa para mejorar las prácticas de atención de su paciente.
- Demuestre habilidades de comunicación y relaciones interpersonales que se traduzcan en el intercambio eficaz de información y trabajo en equipo con los pacientes, las familias de sus pacientes y compañeros de profesión.
- Demuestre compromiso para llevar a cabo sus responsabilidades profesionales adhiriendo a los principios éticos y de sensibilidad frente a una diversa población de pacientes.
- Demuestre conocimiento del sistema de salud en el cual se desenvuelve, así como capacidad de respuesta según este contexto. Que sea capaz de hacer uso de los recursos propios de este sistema de salud, en forma eficiente, prestando una atención óptima.

#### PLAN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS

El programa de Título en la Especialidad de Anestesiología y Reanimación de nuestra Universidad tiene una duración de 3 años, contemplando un total de 8.880 horas (296 Créditos), subdivididos en seis semestres.

El horario es de jornada completa de 44 horas semanales, más los turnos de residencia que determina el Departamento. Los residentes tienen derecho a un posturno de día completo (día siguiente al turno). Las vacaciones anuales corresponden a 15 días hábiles.

La malla curricular según el D.U.N° 006777, incluye las siguientes asignaturas:

- 1. Ciencias básicas aplicadas a la anestesia.
- 2. Ciencias clínicas aplicadas a la anestesia.
- 3. Procedimientos y técnicas específicas de la anestesia.
- 4. Procedimientos y técnicas específicas de los cuidados intensivos relacionados a la anestesia.
- 5. Manejo de la evidencia médica e investigación, relacionados a la anestesia.

## CONTACTOS

Secretaría Docente Hospital Clínico Universidad de Chile

Sra. Rosa Villa Fuentes: rvilla@redclinicauchile.cl Fono: 229788221